

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**11094** *Resolución del director general de Pesca y Medio marino de 25 de octubre de 2021 por la cual se publica el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la Reserva Marina del Norte de Menorca*

#### Antecedentes

1. El 31 de octubre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB n.º 148) la Resolución del director general de Pesca y Medio marino de 28 de octubre de 2019 por la cual se establece el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la Reserva Marina del Norte de Menorca
2. El 27 de septiembre de 2021, el Servicio de Recursos Marinos comunicó a la Federación Balear de Cofradías de Pescadores (FBCP) que han transcurrido dos años desde la publicación del censo y solicitó su colaboración para actualizarlo
3. El 14 de octubre de 2021, la FBCP comunicó al Servicio la propuesta de modificación del censo.
4. El 15 de octubre de 2021 se emitió el informe del Servicio de Recursos Marinos con relación a la propuesta de las embarcaciones a incluir en el censo.

#### Fundamentos de derecho

1. El artículo 3.1 del Decreto 41/2015, de 22 de mayo, por el cual se regulan las actividades de extracción de flora o fauna marina y las actividades subacuáticas en las reservas marinas de las aguas interiores del litoral de las Illes Balears, establece que para estar incluido en el censo de embarcaciones de pesca profesional autorizadas, previsto en el artículo 8.5 de la Ley 6/2013, de 7 de noviembre, es necesario pertenecer a las cofradías del ámbito territorial de la reserva o tener el puerto base en el ámbito territorial de la cofradía a pesar de no ser miembro, o tener el puerto base a menos de 24 millas de la reserva y demostrar habitualidad intermediando la acreditación de actividad en la zona en el periodo de cinco años inmediatamente anterior.
2. El artículo 2.10.b) del Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación ejerce, entre otros, la competencia en materia de recursos marinos.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Publicar el censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la Reserva Marina del Norte de Menorca por un periodo de dos años, que estará formado por las embarcaciones que figuran en el anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante la consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 25 de octubre de 2021

**El director general de Pesca y Medio Marino**  
Juan Mercant Terrasa





**ANEXO**

**Censo de embarcaciones de pesca profesional de artes menores de la Reserva Marina del Norte de Menorca**

	<b>Embarcación</b>	<b>Matrícula</b>	<b>Folio</b>	<b>Puerto base</b>
1	ADAN Y EVA II	PM-1	1982	CIUTADELLA
2	ANA ELISA	MH-1	501	CIUTADELLA
3	ANGEL Y ANDRES	MH-2	158	CIUTADELLA
4	CURNIOLA	MH-2	179	CIUTADELLA
5	DAYMA	MH-2	188	CIUTADELLA
6	DORITA	MH-2	150	CIUTADELLA
7	EMBAT	MH-2	1-11	CIUTADELLA
8	IBIS TERCERO	MH-2	168	CIUTADELLA
9	JUANITA	MH-2	140	CIUTADELLA
10	JUMI MAR	PM-1	1759	CIUTADELLA
11	KURA-KURA	MH-2	183	CIUTADELLA
12	LOS ANGELES	MH-2	146	CIUTADELLA
13	MARI CARMEN	MH-2	185	CIUTADELLA
14	MERCEDES	MH-2	159	CIUTADELLA
15	PAPILLON SEGUNDO	MH-2	1-97	CIUTADELLA
16	RAFAEL Y JESUS	CT-2	1040	CIUTADELLA
17	ROSARIO	MH-1	515	CIUTADELLA
18	SANTA CATALINA	MH-2	184	CIUTADELLA
19	SANTA ESPERANZA	MH-2	151	CIUTADELLA
20	SOL NAIXENT	MH-2	181	CIUTADELLA
21	ANA	VA-2	462	FORNELLS
22	EL NIÑO UN	MH-1	1-99	FORNELLS
23	EL NIÑO UNO	MH-1	497	FORNELLS
24	ES PORT FORNELLS	MH-1	430	FORNELLS
25	MARIA AUXILIADORA	MH-1	431	FORNELLS
26	MIGJORN	BA-2	3961	FORNELLS
27	NAN I FRANCESC	MH-1	498	FORNELLS
28	OCHUN & YEMAYA	PM-4	337	FORNELLS
29	OSCAR	MH-1	500	FORNELLS
30	PEPE NAP	BA-6	1-01	FORNELLS
31	SA LLAGOSTA	MH-1	502	FORNELLS
32	BALDRITXA	MH-1	511	MAÓ
33	TATO	MH-2	152	MAÓ

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/149/1099243>

